

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Prórroga de la vigencia del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares.—Orden de 2 de octubre de 1948 por la que se prorroga por tres meses más la vigencia del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares.—Página 1.310.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Instructores.—Orden de 30 de septiembre de 1948 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Armas Submarinas al Capellán primero provisional D. Antonio Bauzá Gayá.—Página 1.310.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ayudantes Instructores.—Orden de 30 de septiembre de 1948 por la que se nombra Ayudante Instructor para el curso de Apuntadores en el crucero *Almirante Cervera* al Condestable segundo D. Manuel Carballido Carballido.—Página 1.310.

Ayudantes Instructores.—Orden de 30 de septiembre de 1948 por la que se nombra Ayudantes Instructores para el buque-escuela minador *Neptuno* al personal que se relaciona.—Página 1.310.

MARINERÍA Y TROPA

Concurso para exámenes de Marinería y Fogoneros.—Orden de 30 de septiembre de 1948 por la que se convoca a exámenes para ascenso al empleo inmediato a los Marineros Especialistas y Cabos segundos de todas las Especialidades que reúnan las condiciones que se determinan.—Página 1.310.

Declaración de aptitud.—Orden de 30 de septiembre de 1948 por la que se declara "apto" para Cabo primero Mecánico al Cabo segundo Prudencio Diego Pérez.—Página 1.311.

PERSONAL VARIO

Plazas de gracia.—Orden de 4 de octubre de 1948 por la que se concede plaza de gracia en las Escuelas de la Armada a D. Antonio Meca Pascual del Pobil.—Página 1.311.

REQUISITORIAS

PROVISIÓN DE DESTINOS.—Página 1.312.

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Prórroga de la vigencia del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares. — De acuerdo con lo previsto en el Decreto-Ley de 2 de abril del año en curso, y previa conformidad del Consejo de Ministros, se prorroga por tres meses más la vigencia del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, a partir de la fecha.

Madrid, 2 de octubre de 1948.

REGALADO

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Instructores.—Se nombra Instructor de la Escuela de Armas Submarinas al Capellán primero provisional D. Antonio Bauzá Gayá, a partir del 31 de julio último, en relevo del Teniente Vicario de segunda D. Joaquín Mañá Alcoverro, que pasó a otro destino.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ayudantes Instructores. — Se nombra Ayudante Instructor de los Marineros que efectúan el curso para Apuntadores en el crucero *Almirante Cervera* al Condestable segundo D. Manuel Carballido Carballido, en relevo del de igual empleo D. Luis Moreno Puerta.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Se nombra Ayudantes Instructores para el buque-escuela minador *Neptuno*, a partir del 16 de agosto último, fecha desde la que vienen desempeñando dicho cometido, a los Suboficiales siguientes:

Electricista primero D. Manuel Bellas López.—En relevo del de su mismo empleo D. Manuel Alvarez García.

Sargento de Infantería de Marina D. Everardo Arias Higarza.—En relevo del de su mismo empleo D. José Muñoz Sánchez.

Mecánico primero D. Alvaro Pita Garrido.

Mecánico segundo D. Guillermo Sanz Sanz.

Sanitario primero D. José Torres Jiménez.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Marinería y Tropa.

Concurso para exámenes de Marinería y Fogoneros.—Se convoca a exámenes para ascenso al empleo inmediato a los Marineros Especialistas y Cabos segundos de todas las Especialidades que reúnan las condiciones exigidas en los apartados d) y f) del artículo 1.º y artículo transitorio de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1943 (D. O. número 239) y modificaciones introducidas al vigente Reglamento Orgánico de Marinería y Fogoneros por Orden Ministerial de 5 de abril de 1947 (D. O. número 77), así como a los Fogoneros y Cabos segundos y primeros Fogoneros que reúnan las que se exigen en el artículo 62 del vigente Reglamento Orgánico (D. O. núm. 238) de 1942.

Las instancias se cursarán acompañadas de los documentos expresados en el artículo 49 del Reglamento antes citado, y deberán encontrarse en este Ministerio antes de las veinticuatro horas del 1.º de diciembre próximo.

Para el cómputo de las condiciones exigidas se tomará la fecha tope del 20 de enero de 1949, entendiéndose que deberán cursarse las solicitudes de los que hasta dicha fecha puedan llegar a perfeccionarlas caso de seguir en sus actuales destinos, aun cuando por traslados u otras causas no imputables a los interesados puedan faltarles algunos días.

Por la Jefatura de Instrucción se publicarán relaciones de los admitidos para efectuar las pruebas, y los exámenes tendrán lugar en la forma y fechas que oportunamente se ordenarán, con arreglo a los programas aprobados por Ordenes Ministeriales de 20 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 5 de 1942) y 8 de abril de 1942 (D. O. núm. 80), respectivamente.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

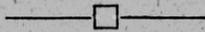
Declaración de aptitud.—Como continuación a la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 210), se declara "apto" para Cabo primero Mecánico y a partir del 20 de julio último, al Cabo segundo de la citada Especialidad Prudencio Diego Pérez, el cual deberá figurar entre Jesús Cordero Peña y José Alonso Díaz.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Personal vario.

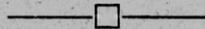
Plazas de gracia. — Como resolución a instancia elevada por D. Antonio Meca Pascual del Pobil, en la que solicita plaza de gracia en las Escuelas de la Armada, como huérfano del Capitán de Infantería diploma de Estado Mayor D. José Meca Romero, se accede a lo solicitado, como comprendido en el apartado a) del punto segundo de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 155).

Madrid, 4 de octubre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



REQUISITORIAS

Antonio Boó González. Por la presente se cita, llama y emplaza al mencionado individuo, hijo de Ramón y Antonia, natural de Riveira, provincia de Pontevedra, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión Marinero, domiciliado últimamente en Riveira, calle del Arenal, provincia de Pontevedra, que se encontraba embarcado en el buque a motor *Motomar*, para que se presente en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Carreño Castilla, en el plazo de noventa días contados desde la publicación de esta Requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y en los de las provincias de Pontevedra y Santander, y en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el delito de desertión en el puerto de Nueva York, del buque a motor *Motomar*, se le sigue en este Juzgado, teniendo entendido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Santander a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan Carreño Castilla*.

Gregorio Milena Nazco, nacido en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) el día 19 de julio de 1926, hijo de Gregorio y de Sebastiana, al que por esta Jurisdicción se le instruye la causa núm. 193 de 1948, por el supuesto delito de desertión mercante, comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente, y ante el Comandante de Infantería de Marina don Andrés Aragón Junquera, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, para responder a los cargos que le resulten en dicha causa; apercibiéndole de que, en caso de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, den cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo.

Cádiz, a 17 de septiembre de 1948.—El Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

Tiburcio Barreto Noda, hijo de Tiburcio y de María, de veinticinco años de edad, natural de Arrecife de Lanzarote, de estado casado, sin oficio, de estatura baja, pelo castaño rizado y poblado, ojos grandes de color canela y sin señas particulares que le caractericen, con domicilio en este Puerto de la Luz, calle de Lazareto, número 2; procesado en la causa 102 de 1948, instruida por la Jurisdicción Militar de Marina por el supuesto delito de estafa con falsificación de documentos y firmas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial primero de Servicios Marítimos (a) Teniente de Navío D. Pedro Cantero Arozena, en esta Comandancia de Marina, con la advertencia de que, transcurrido el plazo señalado, será declarado rebelde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 939 del Código de Justicia Militar.

Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Pedro Cantero Arozena*.

PROVISION DE DESTINOS

Continuación a la relación de vacantes a proveer publicada en el Diario Oficial número 229, del día 6 del presente mes.

CUERPO ECLESIASTICO DE LA ARMADA

DESTINOS	CLASIFICACION	E	CATEGORIA	JEFE U OFICIAL QUE LO DESEMPEÑA	CAUSA DE LA VACANTE
Teniente Vicario de Cartagena.	Provisión normal.		Teniente Vicario de 1. ^a	D. Cipriano Tapia Hernández... ..	Por haber pasado a la situación de "reserva".
Teniente Vicario de la Base Naval de Baleares.	Provisión normal.		Teniente Vicario de 2. ^a	D. Magín Domenech Balcells.	Por próximo ascenso a Teniente Vicario de primera.
Escuela y Estación de Submarinos de Cartagena.	Provisión normal.		Capellán Mayor... ..	D. Emilio García Díaz-Cañeja... ..	Por próximo ascenso a Teniente Vicario de segunda.